

## Vocales suplentes:

Don Francisco Gomar Guarner, don Buenaventura Carreras Matas, don Miguel Ciges Juan, don José Traserra y Paradera, don Ricardo Lozano Mantecón y don Antonio Navarro Quilis. Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Granada, el segundo y el tercero; de Barcelona, el cuarto, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el quinto, y de la Autónoma de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17365** *ORDEN de 4 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia Galénica (Tecnología Farmacéutica Industrial)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia Galénica (Tecnología Farmacéutica Industrial)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso del Pozo Ojeda.

## Vocales:

Don Félix Alvarez de la Vega, don Rafael Cadórniga Carro, don Eugenio Selles Flores, doña María del Carmen de la Torre Boronat, don José Luis Vila Jato, don Alfonso Domínguez Gil Hurlie, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el 2.º, de Granada el 3.º, de Barcelona el 4.º de Santiago el 5.º y de Salamanca el 6.º, y en situación de supernumerario el 1.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Santos Ruiz.

Vocales suplentes: Don Vicente Irazzo Rubio, don Manuel Gómez-Serranillos Fernández, don Jesús Simal Lozano, don Gregorio González Trigo, don Antonio Cerezo Galán, don José María Pla del Fina, Catedrático de la Universidad de Barcelona el 1.º, de la Complutense de Madrid el 2.º, de Santiago el 3.º, de la Complutense de Madrid el 4.º, de la Laguna el 5.º y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona el 6.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**17366** *ORDEN de 4 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (aplicada)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 8 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física del Estado Sólido (Aplicada)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Senet Pérez.

Vocales: Don Antonio Bernalte Miralles, don Mariano Aguilar Rico, don Nicolás Cabrera Sánchez, don Manuel Quintanilla Montón, don José Antonio Saja Sáez y don Fernando Flores Sintas, Catedráticos de la Universidad de Bilbao el 1.º, Valencia el 2.º, Autónoma de Madrid el 3.º, Valladolid el 4.º y Profesores agregados de Valladolid el 5.º y Autónoma de Madrid el 6.º.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Márquez Delgado.

Vocales suplentes: Don Alberto Galindo Tixaire, don José María Codina Vidal, don Bernardo García Olmedo, don Roberto Moreno Díaz, doña María Josefa Izuel Giménez y don Ramón Fernández-Alvarez Estrada, Catedráticos de la Universidad Complutense el 1.º, Barcelona el 2.º, Granada el 3.º, La Laguna el 4.º y Profesores agregados de Zaragoza el 5.º y Complutense el 6.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director General de Universidades.

**17367** *ORDEN de 4 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacología (Farmacología Experimental)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco García Valdecasas Santamaría.

Vocales: Don Eduardo Cuenca Fernández, don Mariano Mateo Tino, don Sergio Erill Sáez, don Jesús Flores Beledo, don José Segarra Domenech, don Juan Tamargo Menéndez, Catedráticos de la Universidad de Sevilla (Cádiz) el 1.º, Zaragoza el 2.º, Bilbao el 3.º, Santander el 4.º y Profesores Agregados de la Universidad de Bilbao el 5.º y Complutense de Madrid el 6.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Muñoz Fernández.

Vocales suplentes: Don Pedro Sánchez García, don José Antonio Salva Miguel, don Alfonso Velasco Martín, don Antonio Mundo Salvador, don Francisco J. Forn Delmau, don Rafael Martínez Sierra, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el 1.º, Autónoma de Barcelona el 2.º, Córdoba el 3.º, Granada el 4.º y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el 5.º y de Córdoba el 6.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.